

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**COLLADO MEDIANO**

PERSONAL

Por acuerdo del Pleno celebrado en fecha 22 de mayo de 2025, se ha aprobado inicialmente las siguientes modificaciones en la plantilla municipal del personal del Ayuntamiento de Collado Mediano:

Primero.—Aprobar la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto las siguientes plazas:

- Amortizar la plaza de auxiliar administrativo de la Escuela de Música (plaza número 149, funcionario).
- Crear una plaza de conserje con las siguientes características:
 - Naturaleza: funcionario.
 - Número de plazas: 1, Ayuntamiento de Collado Mediano.
 - Grupo/subgrupo: E.
 - Complemento de destino: 14.
 - Complemento específico: 475 puntos.
 - Tiempo: completo.

Segundo.—Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días hábiles mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

En Collado Mediano, a 26 de mayo de 2025.—La alcaldesa, María de la Sierra Serrano Flórez.

(03/8.302/25)

